

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

0000012

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de julio de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO-REINSPET CIA. LTDA.";

QUE el Dr. Fabián Suárez Tinajero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. DJCV.94.2268 de 5 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-94147 de 28 de septiembre de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO-REINSPET CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 20'000.000,00, dividido en 20.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito:
a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución;
y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, 6 OCT. 1994

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 261 del Registro Mercantil tomo 105. Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 6 de Octubre de 1994.

Gustavo García Banderas
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

SYB/MDR.
2268/5-X-94.